

MÁS DATOS SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EL CASO DE LA PROPORCIÓN DE ALUMNOS POR PROFESOR (PARTE II)



M.C. LUZ MARÍA NIETO CARAVEO

Profesora Investigadora de la UASLP

Lmnieto@uaslp.mx

Publicado en Pulso, Diario de San Luis

Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 29 de julio de 1999

San Luis Potosí, México.

URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/LMNC- AP990729.pdf>

LA ESTRUCTURA DEL GASTO CORRIENTE Y LOS PROFESORES

En la página 21 del reporte de la OCDE sobre indicadores educativos (*Education at a Glance - OECD Education Indicators 1998*) se señala muy claramente que "el determinante más grande de los costos unitarios en educación es el costo de los profesores. Los pagos al personal (académico y administrativo) representan más del 80% de los costos actuales en la mayoría de los sistemas de educación primaria y secundaria. El costo promedio de la enseñanza está influido por la magnitud de los salarios y el número de estudiantes por cada profesor empleado". ¿Pero qué sucede en la educación superior? Veamos el siguiente cuadro.

PORCENTAJE DEL GASTO CORRIENTE ASIGNADO A*:				
	Pagos del personal académico	Pagos del personal administrativo	Total	Otros gastos
Canadá	39 %	32 %	72 %	28 %
México	x	x	84 %	16 %
Estados Unidos	41 %	20 %	60 %	40 %
Promedio OCDE	44 %	22%	69 %	31 %
* Indicador B5.1b de la base de datos correspondiente. Fuente: OCDE, 1996, http://www.oecd.org/				

El cuadro anterior muestra el peso específico del salario de los profesores dentro del gasto corriente total de la educación superior, para los tres países del TLC-AN que hemos comparado en esta serie de artículos. Mi intención es continuar mostrando las asimetrías a que nos enfrentamos al competir contra Canadá y Estados Unidos en materia de formación de recursos humanos profesionales.

El análisis de los salarios de los profesores de educación superior y de la cantidad de alumnos por profesor en México, es un punto de partida muy importante para mostrar los bajísimos recursos que se asignan a la educación superior en México, a pesar de la retórica de competitividad internacional dominante desde inicios de los 90's. Pero también nos muestra, como lo mencioné en mi artículo de la semana pasada, la estructura financiera bajo la que operan las instituciones de educación superior, es decir, prácticamente sin gasto corriente suficiente para apoyar la diversidad de tareas de docencia, investigación y extensión que cada vez más se exigen a este tipo de instituciones.

REGRESEMOS AHORA A LA PROPORCIÓN DE ALUMNOS POR PROFESOR

La OCDE se dio a la tarea de calcular la proporción de alumnos por profesor con datos de 1996 (indicador B7). Los resultados se muestran a continuación, incluyendo los datos para ciertos países importantes desde el punto de vista académico e industrial para México, entre los que se encuentran, por supuesto, Canadá y Estados Unidos:

PROPORCIÓN DE ESTUDIANTES POR PROFESOR SEGÚN EL NIVEL DE LA EDUCACIÓN * (CÁLCULOS BASADOS EN EQUIVALENCIAS DE TIEMPO COMPLETO)						
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Nivel terciario (no univert.)	Nivel terciario (universitario)	Total nivel terciario
Canadá	21.5	17.0	19.7	12.8	16.4	14.6
México	23.6	28.3	16.2	n.d.	9.4	9.4
Estados Unidos	21.9	16.9	16.1	19.4	14.1	15.4
Australia	n.d.	18.1	n.d.	n.d.	15.4	n.d.
Austria	18.9	12.7	8.9	n.d.	14.5	n.d.
Alemania	23.7	20.9	15.0	12.3	12.5	12.5
Japón	17.8	19.7	15.9	10.8	13.5	12.4
Promedio OCDE	17.6	18.3	14.6	13.1	16.7	15.7

* Indicador B7 de la base de datos correspondiente. Fuente: OCDE, 1996, <http://www.oecd.org/> (n.d. es no disponible)

Estos datos se basan en equivalencias de profesores de tiempo completo. Y es ahí donde comienzan los problemas para los datos reportados por México.

En el contexto de los datos presentados hasta aquí, un índice de 9.4 estudiantes por profesor en México puede llevar a la conclusión equivocada de que hay demasiados profesores o en general, demasiado personal en las universidades públicas. Podría parecer que a pesar de que se invierten pocos recursos en educación superior, éstos se utilizan con derroche. ¿No es hasta cierto punto explicable, pero no justificable, que organismos internacionales como la OCDE recomienden mayor eficiencia en los recursos que se asignan a la educación superior en México?.

Y sin embargo los datos son erróneos ¿Cuál es el problema? El problema es que México reportó a la OCDE todos los profesores de educación superior como si fueran de tiempo completo, de manera que ese indicador en particular está completamente distorsionado para el caso de México. En otros países no existen los profesores por horas en el nivel superior o se les contabiliza en forma equivalente. Para constatarlo, basta con analizar la base de datos en que se basan los cálculos de la OCDE, también disponible vía Internet.

Como ya vimos la semana pasada, la proporción de alumnos por profesor de tiempo completo en la educación superior en México ha ido de 37 a 36 desde principios de los 90's (sin tomar en cuenta las equivalencias de los profesores por horas).

PERDONANDO LA INSISTENCIA, PERO...

Insisto... ¿Cómo se ven estos datos a la luz del discurso dominante sobre una mayor eficiencia en el gasto de las instituciones de educación superior en México, como si se estuvieran derrochando una gran cantidad de recursos en un barril sin fondo?. No estoy diciendo que los recursos asignados a la educación superior, y en particular el tiempo de los profesores, se utilicen actualmente en forma óptima. Ni que no sea necesario actuar con mayor eficiencia. Lo que estoy diciendo es que ése no es principal problema de la educación superior mexicana en el contexto de la gran competitividad por servicios educativos y profesionales en que nos ha situado el TLC. Considero que no se puede competir cuando se está en tal desventaja en los indicadores básicos fundamentales: no. de alumnos por profesor, financiamiento por alumno, y salarios de los profesores.

Como lo dije en un artículo anterior: Las políticas actuales de financiamiento parecen colocar a la Educación Superior en una disyuntiva peligrosa: eficiencia o calidad. Pero esta disyuntiva es falsa. La búsqueda de la calidad y de la eficiencia se contraponen sólo si esta última se interpreta en su sentido más reducido: hacer "más de lo mismo" con menos recursos. Esa será la consecuencia si se continúa con el esquema actual de pocos profesores de tiempo completo, bajos salarios, y poca inversión por estudiante. La eficiencia real se logrará sólo cuando llegemos a los

niveles de calidad requeridos optimizando lo más posible el uso de los recursos públicos asignados a nuestras tareas educativas; pero no simplemente gastando menos.



Visita la página de la
Agenda Ambiental
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<http://ambiental.uaslp.mx/>



La información y opiniones contenidas en los artículos, publicaciones y demás materiales disponibles en las páginas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) son responsabilidad exclusiva de los autores. Se publican con fines didácticos y de divulgación, con base en el principio universitario de libertad de examen y discusión de las ideas, así como en el derecho estatutario de los profesores de la UASLP a ostentarse como tales.

Derechos Reservados © 1999 y 2003 por Luz María Nieto Caraveo. México.

Este material puede ser copiado, reproducido, modificado y distribuido por cualquier medio físico o electrónico, sólo sujeto a los términos y condiciones establecidos en la *Open Publication Licence*, v 1.0 o posterior (<http://opencontent.org/openpub>). Está prohibida la distribución de versiones sustantivamente modificadas de este documento, sin la autorización explícita del propietario de los derechos. La distribución del trabajo o derivados de este trabajo en cualquier libro estándar (impreso) está prohibida a menos que se obtenga con anticipación el permiso del propietario de los derechos. Los derechos comerciales siguen siendo de el o los autor(es). Los autores citados o referidos en este texto conservan sus propios derechos.

Copyright © 1999 and 2003 by Luz-María Nieto-Caraveo. Mexico.

The material may be copied, reproduced, modified and distributed in whole or in part, in any medium physical or electronic, only subject to the terms and conditions set forth in the Open Publication License, v1.0 or later (<http://opencontent.org/openpub>). Distribution of substantively modified versions of this document is prohibited without the explicit permission of the copyright holder. Distribution of the work or derivative of the work in any standard (paper) book form is prohibited unless prior permission is obtained from the copyright holder.' to the license reference or copy. Commercial print sale rights are held by the author(s). The authors mentioned or referred in this text conserve their own rights.